



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 25.738
Ingreso Folio : 551 del 12/07/2016.

11638

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°..... /16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 860-12.
DIRECCION : CALLE CODPA N° 2192
PROPIETARIO (A) : LUIS EMILIO SACRE BALARDO
R.U.T. : 6.980.624-4

**QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.512 DE FECHA 17/05/2016
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 25.890.254.-
SE RECIBE CONFORME LA: OBRA NUEVA DE: 172,19 m²
DESTINADA A: VIVIENDA**

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.512 de fecha 17/05/2016, mediante el cual se aprobó la **Obra Nueva de 172,19 m2**, destinada a **Vivienda**, en dos pisos, en propiedad ubicada en Codpa N° 2192, población San José, Rol 860-12.

La Obra Nueva está compuesta por:

- **Primer piso (88,55 m2):** living, dormitorio 1 y 2, baño 1, cocina, bodega, pasillo y escalera.
- **Segundo piso (83,64 m2):** estar, dormitorio 3 (1) y 4 (2), bodega, estar, cocina, baño 2 (1), balcón y terraza.
- Cuenta con un calzo de estacionamiento.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **172,19 m2**, destinados a **Vivienda**, en dos pisos, en un terreno que cuenta con 122,50m2 de superficie predial.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Claudia Espinoza Espinoza, RUT 10.978.399-4
Constructor : Claudia Espinoza Espinoza.
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N° 4527 de fecha 14/09/2016.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Medida de Gestión y Control de Calidad, suscrito por la arquitecta Claudia Espinoza E.
- Cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por la arquitecto Claudia Espinoza E.
- Certificado de inscripción de instalaciones eléctrica interior TEI N° 1377251 de fecha 20/04/16, suscrito por SEC (Instalador autorizado Sr. Miguel Godoy Hilaja, Rut 13.638.161-k)
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N° 348 de fecha 29/06/2016.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4599318 DEL 12/07/2016 POR \$ 22.862.-

ARICA, 20 SET. 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/AZ/cfv.